

DEJA SIN EFECTO DECRETO 765 DE 11-04-2018 QUE AUTORIZA RESERVADO A "MADERAS Y FERRETERIA GALVARINO - LOTA" EN CALLE GALVARINO N° 406, DE LOTA BAJO.

DECRETO N° 1341

LOTA, 19 JUL. 2018

VISTOS:

- a) Decreto N° 765 de 11-04-2018 que autoriza Reservado de abastecimiento de mercadería y clientes del local de Maderas y Ferretería Galvarino", en calle Galvarino N° 406 de Lota Bajo;
- b) Oficio N° 133 de 22-05-2018 que notifica a Sra. Delfina Acuña Moncada, representante de "Maderas y Ferretería Galvarino, Lota", otorgándole plazo de 7 días para regularizar pago de derechos municipales por estacionamiento reservado;
- c) Teniendo presente que a la fecha de dictación de este decreto la recurrente no pagado los derechos municipales establecidos en el artículo 7° de la Ordenanza Local de Derechos Municipales;
- d) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y,
- e) En uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. DEJASE sin efecto, a contar de hoy, el decreto N° 765 de 11 de abril de 2018, por estacionamiento reservado a Sra. Delfina Acuña Moncada, representando a local comercial "Maderas y Ferretería Galvarino", frente al número 406 de calle Galvarino, entre calle Carreras y René Schneider colindante con acera lado Sur por incumplimiento de pago de derechos establecidos en el artículo 7° de la Ordenanza Local de Derechos Municipales
2. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, adoptarán las medidas necesarias para la correcta fiscalización del presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: MADERA Y FERRETERÍA GALVARINO CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION Y DEPTO DE TRANSPARENCIA LEY N° 20.285. ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/VCA/

TRANSITODECRETO/DECRETO RES. FERRETERIA GALVARINO SIN EFECTO